

Dec. No. 948-86-171 que modifica el Artículo 3 del Decreto No. 445 del 9 de noviembre de 1982, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

✓
NUMERO: 948-86-171

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se modifica el Artículo 3 del Decreto No. 445, de fecha 9 de noviembre de 1982, para que en lo sucesivo rija así:

"Artículo 3.- El Teatro Nacional tendrá un Patronato el cual estará integrado por once (11) miembros, incluyendo el Secretario de Estado de la Presidencia, quien lo presidirá; habrá además, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario, todos nombrados por el Poder Ejecutivo".

Artículo 2.- El Patronato del Teatro Nacional queda integrado de la siguiente manera: El Secretario de Estado de la Presidencia, quien lo presidirá; y los señores Jusús Hernández Lopezgil, Vicepresidente; José Miguel Bonneti Guerra, Tesorero; Manuel Alvarez Reyes, Secretario; Juan Bautista Vicini Cabral, Enrique Armenteros Rius, Jorge Arzeno Brugal, José León Asensio, Ramón Menéndez García, José Gabriel Roig y Marino Ginebra Hurtado, Miembros.

Artículo 3.- Los designados desempeñarán sus funciones honoríficamente.

Artículo 4.- El Patronato podrá solicitar el asesoramiento artístico de las personas o de las instituciones que juzgue pertinente.

Artículo 5.- Quedan derogados los Decretos Nos. 432, 446 y 478, de fechas 4, 9 y 16 de noviembre de 1982, respectivamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 949-86-172 que nombra al Coronel (r) Miguel Antonio Mejía, F.A.D., Subdirector General de Migración.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 949-86-172

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Coronel (r) Miguel Antonio Mejía, FAD, queda designado Subdirector General de Migración.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 950-86-173 que nombra a la señorita Myrna Guerrero de Villalona, Directora del Centro de la Cultura de Santiago.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 950-86-173

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O,

Artículo Unico.- La señorita Myrna Guerrero Villalona, queda designada Directora del Centro de la Cultura de Santiago.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 951-86-174 que nombra al Coronel Ramón Bernardo Leonel Rodríguez, E.N., Director General de Control de Precios.